USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MC-028-2026

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LOS COLORES EN LOS BARRIOS SINAÍ-SOLFERINO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Secretaría del Medio Ambiente del Municipio de Manizales ha identificado la urgente necesidad de desarrollar y modernizar espacios públicos en la zona urbana, con el propósito de fomentar la sostenibilidad, la inclusión social y la participación concurrente de la comunidad. Este proyecto busca no solo embellecer el entorno urbano, sino también ofrecer a los ciudadanos un lugar seguro y accesible para la recreación y el deporte.

Con base en las directrices de la Administración Municipal, se requiere llevar a cabo la **"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LOS COLORES EN LOS BARRIOS SINAÍ-SOLFERINO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**. Este plan contempla la creación de un espacio polivalente que habilite actividades deportivas como baloncesto, voleibol y otros deportes comunitarios, promoviendo un estilo de vida activo entre los habitantes.

Adicionalmente, el diseño del parque incorporará senderos accesibles que faciliten la movilidad de todos los ciudadanos, incluyendo a aquellos con movilidad reducida. Las estancias estarán dotadas de mobiliario urbano y áreas de descanso, lo que fomentará la convivencia y el bienestar emocional de la comunidad. Los juegos infantiles serán construidos con materiales seguros y accesibles, garantizando que todos los niños del barrio puedan disfrutar de momentos de ocio y recreación.

Este proyecto no solo responde a una necesidad estructural, sino que también promueve el sentido de pertenencia y la cohesión social, contribuyendo a la construcción de una Manizales más inclusiva y sostenible.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La Secretaría del Medio Ambiente ha definido el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LOS COLORES EN LOS BARRIOS SINAÍ-SOLFERINO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"** El nuevo Parque y Cancha Múltiple del Parque Los Colores se ubicará en esta localidad popular de Manizales, donde la falta de espacios recreativos y de esparcimiento afecta la calidad de vida de sus habitantes. En la actualidad, el barrio carece de instalaciones adecuadas para la recreación, lo que resalta la necesidad urgente de revitalizar y transformar el espacio público, promoviendo así la interacción social y mejorando la cohesión entre los moradores.

La construcción de un parque que incluya cancha deportiva, juegos infantiles, senderos y equipos biosaludables es fundamental para proporcionar a la comunidad un espacio propicio para la recreación y la actividad física. Estas instalaciones no solo ofrecerán a niños y jóvenes un entorno seguro donde jugar y desarrollar habilidades deportivas, sino que también permitirán a las familias congregarse, interactuar y

fortalecer sus lazos comunitarios.

El diseño del parque promoverá la convivencia responsable, lo que permitirá a los habitantes fortalecer su sentido de pertenencia y responsabilidad hacia el espacio público. De esta forma, el Parque y Cancha Múltiple se convertirán en un modelo de desarrollo urbano sostenible, donde los principios de planificación colaborativa y participación ciudadana serán fundamentales para crear un entorno que mejore la calidad de vida de sus residentes y responda a las dinámicas actuales del barrio.

a. Localización:

El PARQUE LOS COLORES se localiza entre los Barrios Sinaí y Solferino de la comuna Ciudadela del Norte del Municipio de Manizales

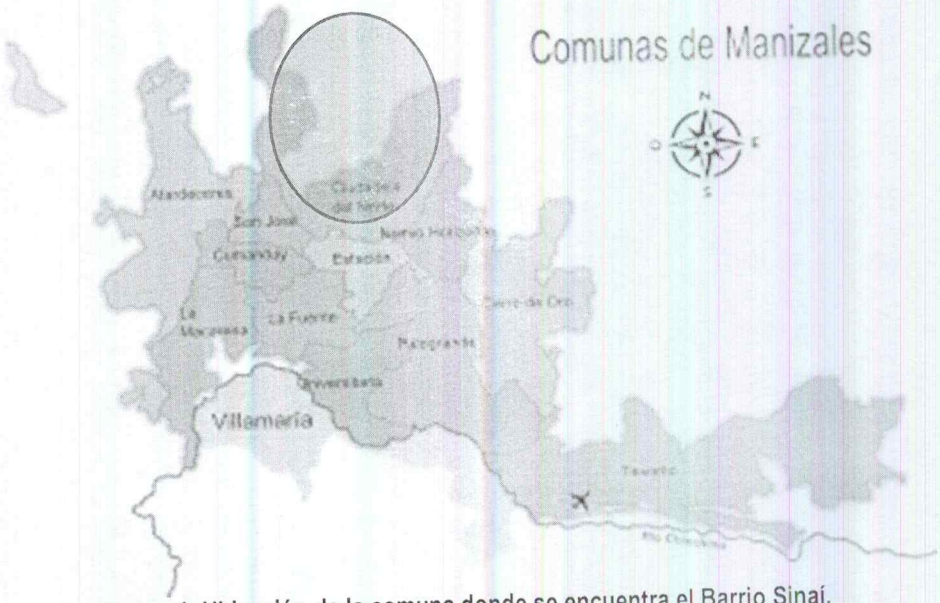


Figura 1. Ubicación de la comuna donde se encuentra el Barrio Sinaí.



Figura 2. Ubicación del Predio objeto de la intervención.

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

a. Ítems de pago

Código	CCE-EICP-FM-14	Versión 2				

FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL

[Las Entidades Estatales deben usar el presente formulario para determinar el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación y solo pueden modificar o ajustar aquello que en este se permite expresamente]

[El presente formulario aplica para los procesos de contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de precio.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PARQUE LOS COLORES						
1. PRELIMINARES						**$ 127.142.382,00**
1.1	001.001	LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICIO	M2	1620,0	$ 6.964	$ 11.281.680,00
1.2	001.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	500,0	$ 22.244	$ 11.122.000,00
1.3	021.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPRADIZACIÓN DE TALUDES Y ZONAS VERDES	M2	400,0	$ 29.517	$ 11.806.800,00

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

1.4	002.086	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	1889,0	$	49.069	$	92.691.341,00
1.5	001.050	INSTALACION PROVISIONAL DE ACUEDUCTO	UND	1,0	$	127.358	$	127.358,00
1.6	001.051	INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA	UND	1,0	$	113.203	$	113.203,00
							$	**163.691.656,00**
2.ZONAS DE JUEGOS INFANTILES Y COMERCIO								
2.1	001.044	DESCAPOTE MANUAL E=0.20 M.	M2	235,0	$	4.846	$	1.138.810,00
2.2	002.83	EXCAVACION MANUAL	M3	70,5	$	46.399	$	3.271.130,00
2.3	023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	47,0	$	179.534	$	8.438.098,00
2.4	033.106	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M-084 Q-2 F 4 MM C/.15M EN AMBOS SENTIDOS (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	M2	235,0	$	16.129	$	3.790.315,00
2.5	021.100	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PLACA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=10CM ACABADO CON ENDURECEDOR DE COLORES SEGÚN DISEÑO EN FRANJAS DE ANCHO VARIABLE	M2	235,0	$	307.469	$	72.255.215,00
2.6	021.038	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO 0,03 MM	ML	156,7	$	15.650	$	2.451.833,00
2.7	034.051	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE JUEGO INFANTIL METALICO (SUBE Y BAJA DOBLE)	UND	1,0	$	6.499.275	$	6.499.275,00
2.8	034.053	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE JUEGO INFANTIL METALICO GRANDE (INCLUYE DOS TORRES DE VIGILANCIA,DOS LISADEROS,DOS ESCALERAS DE ACCESO,DOS COLUMPIOS).	UND	1,0	$	38.491.946	$	38.491.946,00
2.9	034.057	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE JUEGO INFANTIL METALICO CARRUSEL	UN	1,0	$	9.582.131	$	9.582.131,00
2.10	032.403	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ARENA TIPO SILICE SIN TRANSFORMAR	M3	7,5	$	1.061.767	$	7.963.253,00
2.11	021.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO DE 3000 H=20 CM, B=10 CM, L=100CM	ML	25,0	$	173.376	$	4.334.400,00
2.12	023.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION PASOS PEATONALES, LINEAS DE PARE, SIMBOLOS, TEXTOS Y OTRAS, CON PINTURA PLASTICO EN FRIO METODO LLANA	M2	50,0	$	109.505	$	5.475.250,00
							$	**102.590.322,00**
3.ZONA DE JUEGOS BIOSALUDABLES								
3.1	001.044	DESCAPOTE MANUAL E=0.20 M.	M2	90,0	$	4.846	$	436.140,00
3.2	002.83	EXCAVACION MANUAL	M3	27,0	$	46.399	$	1.252.773,00
3.3	033.106	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M-084 Q-2 F 4 MM C/.15M EN AMBOS SENTIDOS (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	M2	90,0	$	16.129	$	1.451.610,00
3.4	021.100	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PLACA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=10CM ACABADO CON ENDURECEDOR DE COLORES SEGÚN DISEÑO EN FRANJAS DE ANCHO VARIABLE	M2	90,0	$	307.469	$	27.672.210,00
3.5	021.038	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO 0,03 MM	ML	60,0	$	15.650	$	939.000,00
3.6	034.034	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA GIMNASIO AL AIRE (ESQUI O BICICLETA O ELIPTICA O EXTENSOR O BANCO ABDOMINAL DOBLE O BANCA ABDOMINAL INCLINADO O VAIVEN. REF. XTENSOR O SIMILAR) - INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS	und	5,0	$	4.643.691	$	23.218.455,00

		PARA ANCLAJE Y SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)						
3.7	034.035	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA GIMNASIO AL AIRE (PRENSA DE PIERNA DOBLE O PRESS DE PRECHO DOBLE O PRESS DE ESPALDA DOBLW. REF. XTENSOR O SIMILAR) - INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA ANCLAJE Y SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	und	6,0	$	5.452.822	$	32.716.932,00
3.8	034.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CIRCUITO DE CALISTENIA, IGUAL O SIMILAR A: MARCA PARQUES INFANTILES HOLDING KIDS (MU 22). INCLUYE DADOS DE ANCLAJE, PERNOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	und	1,0	$	14.903.202	$	14.903.202,00
4.GRADAS							**$**	**20.654.081,00**
4.1	002.83	EXCAVACION MANUAL	M3	119,0	$	46.399	$	5.521.481,00
4.2	005.089	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN GRADERÍAS EN CONCRETO 3000 PSI SOBRE TIERRA, DESARROLLO HASTA 1, 0 M (MALLA ELECTRO SOLDADA D 131 Y FORMALETA METÁLICA)	ML	40,0	$	287.065	$	11.482.600,00
4.3	033.100	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FILTRO DRENAJE (0.60 X 0.60 M). INCLUYE RELLENO PIEDRA FILTRO, GEOTEXTIL NT 3000	ML	20,0	$	182.500	$	3.650.000,00
5.CANCHA MULTIFUNCIONAL							**$**	**278.242.650,00**
5.1	012.083	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO ACRÍLICO SINTÉTICO ACRYTECH STEGASS SOBRE PLACAS DE CONCRETO. INCLUYE UNA CAPA DE ACRILYC RESURFER CON ARENA DE CUARZO, UNA CAPA DE ACRYTECH COLOR CON ARENA DE CUARZO Y UNA CAPA DE ACRYTECH COLOR SIN ARENA DE CUARZO. INCLUYE LIMPIEZA Y SELLO ELÁSTICO DE JUNTAS, TRATAMIENTO DE SUPERFICIE, DEMARCACIÓN DE LINEAS PERIMETRALES, CENTRALES Y DEMÁS).	M2	726,0	$	152.647	$	110.821.722,00
5.2	021.058	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PORTERÍA DE MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO PARA BALONCESTO - INCLUYE ARO Y MALLA BALONCESTO	UND	2,0	$	4.185.527	$	8.371.054,00
5.3	021.106	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO DOS(2) MODULOS EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO Ø 3", MALLA ESLABONADA CAL. 10.5mm, Tubo galvanizado Ø1" c/0.15m, Platina en L 1 1/2"x3/16" Y ANGULO ÁNGULO DE 1"x1"x3/16" PERNO B7 x1/2 ALTURA TOTAL 5M (INCLUYE CIMENTACIÓN POR TUBO (PILOTE D=35cm L=3.0M, CABEZAL Y PEDESTAL) , ACERO REFUERZO, PINTURA,MODULO SUPERIOR EN RIOSTRA) segun diseño	ML	75,0	$	1.893.843	$	142.038.225,00
5.4	017.089	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 2 HILOS DE 2", ENTRE 0,9 Y 1MTS, PARALES VERTICALES CADA 2 MTS, RELLENA DE CONCRETO, INCLUYE WASH PRIMER, PINTURA, ANCLAJES Y RETIRO DE SOBRANTES.	ML	25,0	$	271.879	$	6.796.975,00
5.5	009.005	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	37,5	$	60.041	$	2.251.538,00

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

5.6	022.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE DE HIDROLAVADO PARA PISOS	M2	128,0	$	16.017	$	2.050.176,00
5.7	019.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA KORAZA TIPO PINTUCO O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	128,0	$	46.195	$	5.912.960,00
6.CIRCUITO BICICLETAS-BMX							**$**	**39.171.046,00**
6.1	001.044	DESCAPOTE MANUAL E=0.20 M.	M2	460,0	$	4.846	$	2.229.160,00
6.2	002.83	EXCAVACION MANUAL	M3	102,0	$	46.399	$	4.732.698,00
6.3	023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	68,0	$	179.534	$	12.208.312,00
6.4	002.85	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	121,1	$	165.160	$	20.000.876,00
7.PISTA DE RUNNING							**$**	**108.635.800,00**
7.1	001.044	DESCAPOTE MANUAL E=0.20 M.	M2	560,0	$	4.846	$	2.713.760,00
7.2	002.83	EXCAVACION MANUAL	M3	168,0	$	46.399	$	7.795.032,00
7.3	023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	112,0	$	179.534	$	20.107.808,00
7.4	021.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO DE 3000 H=20 CM, B=10 CM, L=100CM	ML	450,0	$	173.376	$	78.019.200,00
8.ANDENES INTERNOS							**$**	**42.449.733,00**
8.1	001.044	DESCAPOTE MANUAL E=0.20 M.	M2	160,0	$	4.846	$	775.360,00
8.2	002.83	EXCAVACION MANUAL	M3	48,0	$	46.399	$	2.227.152,00
8.3	023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	32,0	$	179.534	$	5.745.088,00
8.4	032.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	160,0	$	174.746	$	27.959.360,00
8.5	033.106	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M-084 Q-2 F 4 MM C/.15M EN AMBOS SENTIDOS (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	M2	160,0	$	16.129	$	2.580.640,00
8.6	021.038	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO 0,03 MM	ML	106,7	$	15.650	$	1.669.333,00
8.7	005.116	ESTAMPADO SOBRE CONCRETO CON MOLDE METÁLICO HEXAGONAL	M2	160,0	$	9.330	$	1.492.800,00
9.MOBILIARIO Y PAISAJISMO							**$**	**99.704.841,00**
9.1	032.323	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BANCA INDIVIDUAL TIPO CUBO EN A=0,40 B=0,40 H=0,50	UND	24,0	$	352.363	$	8.456.712,00
9.2	021.056	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MESA BASE EN CONCRETO A=90; B=90; H= 100 CM. INCLUYE JUEGOS DE MESA	UND	6,0	$	1.561.291	$	9.367.746,00
9.3	034.043	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BANCA INDIVIDUAL ARTECONCRETO TIPO UNIVERSAL 60 O SIMILAR	und	7,0	$	881.704	$	6.171.928,00
9.4	021.093	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE INDIVIDUOS ARBORESOS HASTA H=1.80M (INCLUYE TIERRA NEGRA)	UN	26,0	$	266.177	$	6.920.602,00
9.5	021.094	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PLANTA ORNAMENTALES (INCLUYE TIERRA NEGRA)	UN	100,0	$	88.242	$	8.824.200,00
9.6	034.085	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESA DE JUEGO DE PING PONG PREFABRICADA REF. KRETOS O EQUIVALENTE. INCLUYE EN CONCRETO CON BASE METÁLICA, DIMENSIONES APROX 150X270X75 CM. INCLUYE	UND	2,0	$	7.806.232	$	15.612.464,00

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

		TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.						
9.7	034.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE VENTAS INFORMALES EN ACERO INOXIDABLE AREA 7.0M2	UN	1,0	$	44.351.189	$	44.351.189,00
10.COMPONENTE HIDROSANITRARIO							**$**	**9.965.003,00**
10.1	003.002	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 0.40*0.40*0.40 M.(INCLUYE, LADRILLO COMÚN, MARCO EN ANGULO 1 1/2 X 1 1/2 * 1/8" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 2 * 1/8" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM.)	UND	1,0	$	591.995	$	591.995,00
10.2	003.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 0.60*0.60*1 M. (INCLUYE, LADRILLO COMÚN, MARCO EN ANGULO 2 1/2 X 2 1/2 * 3/16" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 3 * 3/16" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM.).	UND	1,0	$	1.117.673	$	1.117.673,00
10.3	003.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	2,0	$	133.724	$	267.448,00
10.4	003.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 2" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	6,0	$	33.253	$	199.518,00
10.5	003.028	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 3" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	12,0	$	41.209	$	494.508,00
10.6	003.029	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 4" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	7,0	$	52.009	$	364.063,00
10.7	007.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REGISTRO RED WHITE 1/2 (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	3,0	$	210.706	$	632.118,00
10.8	007.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	UND	3,0	$	100.784	$	302.352,00
10.9	007.022	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2" AGUA FRIA (RED DE SUMINISTRO) INCLUYE ACCESORIOS	ML	13,0	$	25.157	$	327.041,00
10.10	007.126	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPALME A CÁMARAS DE INSPECCIÓN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	1,0	$	112.271	$	112.271,00
10.11	007.146	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CAMARAS DE AIRE	UND	2,0	$	50.330	$	100.660,00
10.12	007.002	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REGISTRO RED WHITE 3/4" (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1,0	$	256.511	$	256.511,00
10.13	007.074	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEDIDORES AGUA 1/2" (INCLUYE CAJA DE 60*60*14)	UND	3,0	$	1.116.659	$	3.349.977,00
10.14	007.079	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ACOMETIDA AGUA PRESION PVC 2 ". INCLUYE ACCESORIOS.	ML	7,0	$	106.015	$	742.105,00
10.15	024.099	TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0,60X0,60 M) EN CONCRETO CLASE II	ML	1,5	$	627.949	$	941.924,00
10.16	024.122	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION EMPALME DE DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO	UND	1,0	$	164.839	$	164.839,00
11.MANEJO DE AGUAS LLUVIAS							**$**	**76.374.723,00**

11.1	002.001	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	82,0	$	63.450	$	5.204.486,00
11.2	002.081	RELLENO, CONFORMACION Y COMPACTACION A MAQUINA CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACION (INCLUYE CARGUE, DESCARGUE)	M3	41,9	$	20.053	$	840.622,00
11.3	002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	40,1	$	63.276	$	2.537.684,00
11.4	003.005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 1 * 1 * 1 M. (INCLUYE, LADRILLO COMÚN, MARCO EN ANGULO 2 1/2 X 2 1/2 * 3/16" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 3 * 3/16" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM.).	UND	4,0	$	2.236.113	$	8.944.452,00
11.5	003.025	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 4" (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	50,0	$	63.324	$	3.166.200,00
11.6	003.063	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CARCAMO A=0.30 M. H=0.20 M. CON REJILLA PREFABRICADA (INCLUYE REJILLA PREFABRICADA CONCRETO)	ML	47,5	$	151.042	$	7.174.495,00
11.7	003.070	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA ALUMINIO 6" X 4" CON SOSCO ANTICUCARACHAS - REF. TA-6"X4"	UND	5,0	$	68.735	$	343.675,00
11.8	003.126	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT BAJO TIERRA 10"	ML	40,0	$	231.710	$	9.268.400,00
11.9	003.127	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT BAJO TIERRA 12"	ML	40,0	$	294.415	$	11.776.600,00
11.10	032.144	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN CONCRETO 3000 PSI; E=0,08, DESARROLLO 1,2	ML	90,0	$	298.565	$	26.870.850,00
11.11	024.122	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION EMPALME DE DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO	UND	1,5	$	164.839	$	247.259,00
Subtotal							**$**	**1.068.622.237,00**

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO			$ 754.196.473,00
VALOR TOTAL CON AU			**$ 1.068.622.237,00**
NOTA 5: [Excepcionalmente la Entidad podrá incluir esta nota con el fin de aclarar aspectos relacionados con ítems o descripciones de pago que tengan características particulares (por ejemplo, cuando se realicen a través de monto agotable o global), siempre que no contravengan lo establecido en los Documentos Tipo]	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	**41,69%**

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

TRES (3) MESES contados desde la suscripción de acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas.

5. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO efectuará al Contratista **PAGOS PARCIALES** de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría o supervisión en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado y de la certificación de encontrarse el

Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. El municipio de Manizales realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad (firma del acta de liquidación del contrato).

En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y hará el correspondiente pago. Advirtiendo que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

Parágrafo 2. El interventor o supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Parágrafo 3. Para los Pagos, el contratista de obra deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda o certificación del pago de los aportes a pensión, riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, incluido el personal independiente que presente sus servicios para la ejecución del proyecto.

El contratista de obra debe responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes entidades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes.

El municipio de Manizales no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

El municipio de Manizales hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El valor de los imprevistos sólo será cancelado previa demostración de la existencia de los mismos y hasta el porcentaje indicado por el contratista en su propuesta.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El tipo de contrato a celebrarse es de OBRA PÚBLICA, y el alcance de su objeto comprenderá todos y cada uno de los componentes y actividades descritas en las cantidades, y cuyo valor no deberá superar el Presupuesto Oficial estimado.

Se advierte que es responsabilidad del proponente visitar el sitio donde se ejecutará la obra, para que conozca o constate las circunstancias que pueden incidir o afectar los costos de la obra.

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, planimetría existente, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

c. Sistema Monto Agotable

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, quiere decir que, se definen los sitios y las actividades a realizar, según el listado de necesidades de obras para mantenimiento de los escenarios deportivos que tiene la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Deporte y contratadas al valor ofrecido por el adjudicatario, para cada uno de los ítems, realizando las actividades constructivas según los diagnósticos y actividades a realizar, hasta agotar el monto del presupuesto oficial. En todo caso, si las actividades se realizaran en su totalidad antes de agotar el presupuesto, la Entidad podrá incluir nuevos segmentos que de acuerdo con sus necesidades así lo considere.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.
El personal requerido es el siguiente:

1. Un (1) INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA O ARQUITECTO CONSTRUCTOR como **DIRECTOR DE OBRA,** con tarjeta profesional con fecha de expedición cuyo tiempo sea superior a SEIS (06) años al cierre del proceso, de dedicación 20% del tiempo laboral diario en la obra. Con experiencia en obra o interventoría o supervisión para la construcción o mantenimiento o rehabilitación de proyectos de cualquier tipo infraestructura civil pública o privada.
2. **Un (1) INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA O ARQUITECTO CONSTRUCTOR** como **RESIDENTE DE OBRA,** con tarjeta profesional con fecha de expedición cuyo tiempo sea superior a TRES (3) años al cierre del proceso, de dedicación exclusiva 100% del tiempo laboral diario en la obra. Con experiencia en obra o interventoría o supervisión para la construcción o mantenimiento o rehabilitación de proyectos de cualquier tipo infraestructura civil pública o privada.
3. **Un (1) MAESTRO DE OBRA, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES,** de dedicación exclusiva 100% del tiempo laboral diario en las obras, con matrícula profesional con fecha de expedición cuyo tiempo sea no inferior a SEIS (6) años al cierre del proceso. Con experiencia en obra o interventoría o supervisión para la construcción o mantenimiento o rehabilitación de proyectos de cualquier tipo infraestructura civil pública o privada.

4. **Un (1) PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PROFESIONAL SST o SISO),** con matrícula profesional con fecha de expedición cuyo tiempo sea no inferior a TRES (03) años al cierre del proceso, con dedicación del 100% del tiempo laboral diario en la obra. Con experiencia desarrollando su trabajo en proyectos similares al carácter de las obras de la presente contratación.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Un (1) INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA O ARQUITECTO CONSTRUCTOR como DIRECTOR DE OBRA	SEIS (6) años	Con experiencia en obra o interventoría o supervisión para la construcción o mantenimiento o rehabilitación de proyectos de cualquier tipo infraestructura civil pública o privada.
Un (1) INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA O ARQUITECTO CONSTRUCTOR como RESIDENTE DE OBRA	TRES (3) años	Con experiencia en obra o interventoría o supervisión para la construcción o mantenimiento o rehabilitación de proyectos de cualquier tipo infraestructura civil pública o privada.
Un (1) MAESTRO DE OBRA, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES como MAESTRO DE OBRA	SEIS (6) años	Con experiencia en obra o interventoría o supervisión para la construcción o mantenimiento o rehabilitación de proyectos de cualquier tipo infraestructura civil pública o privada.
Un (1) PROFESIONAL SST o SISO	TRES (3) años	Con experiencia desarrollando su trabajo en proyectos similares al carácter de las obras de la presente contratación.

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Herramienta menor

A. Ejecutar la Obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.
B. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la Obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la Obra.
C. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del Contrato

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes. Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados. Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Al ser el sitio de intervención espacio público de vocación deportiva, no requiere el propietario permisos de intervención.

Al tratarse de remodelaciones, que no incluyen reformas estructurales ni ampliaciones, no se requiere licencia de construcción.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Aplicar las especificaciones técnicas del Municipio de Manizales y sus empresas descentralizadas.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Además, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

I. Las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría del deporte del Municipio de Manizales pueden ser consultadas en este Despacho.

II. Adoptar las medidas de seguridad establecidas en el MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del Municipio de Manizales y las posteriores que imparta el Supervisor/Interventor de la Secretaría del deporte del municipio de Manizales.

En constancia, se firma en Manizales, en el mes de febrero de 2026.

JESSICA SILVANA QUIROZ HERNÁNDEZ
Secretaría de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA
Secretaría de Infraestructura
Secretaria de Despacho

Elaboró: *Carlos Andres Herrera Osorio–Arquitecto Contratista – Secretaría de Infraestructura*
Revisó: *Sergio González Palacio– Profesional Especializado – Secretaría de Infraestructura*